



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2023-00084695-UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante KREIMAN, Roberta, DNI 40403951, en la que solicita el reconocimiento de asignaturas cursadas en la Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), México, en el marco del Programa de Cooperación Bilateral para el Intercambio de Estudiantes de Grado (PIEG), durante el segundo semestre de 2022, para ser acreditadas en la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009 como dos Materias Electivas y un Seminario Electivo; y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante acredita los certificados de aprobación de los espacios curriculares en la Universidad de destino en el marco del convenio internacional, según lo establece la Ordenanza HCS 04/11.

Que la Prosecretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad, Lic. Carolina Rusca, informa que la estudiante cumple con el plan de estudios aprobado según el acuerdo previsto y recomienda se otorgue lo solicitado.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante KREIMAN, Roberta, DNI 40403951, equivalencia total con nota Aprobado, en dos Materias Electivas (Códigos 12-0N092 y 12-0N093) y un Seminario Electivo (Código 12-0N051) para la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan 2009, por los espacios curriculares “Teorías Contemporáneas en la Antropología”, “Migración y Nueva Ruralidad” y “Cultura y Cosmovisión” cursados y aprobados en la en la Universidad Iberoamericana de México.

ARTÍCULO N° 2: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO N° 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

sl